



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3754

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2275238).-

PARANÁ; 29 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" del Departamento La Paz solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación: "*Alimentación Saludable: una manera de contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso busca brindar conocimientos significativos respecto de la importancia de una alimentación saludable en la infancia como factor clave en el desarrollo de los aprendizajes y la calidad de vida de los estudiantes;

Que como objetivos se pretende reconocer los nutrientes indispensables en la etapa de crecimiento y los alimentos que los contienen, promover en los estudiantes buenos hábitos y conductas alimentarias saludables, valorar las correctas normas de preparación de los alimentos para favorecer hábitos de higiene en los procedimientos culinarios, reconocer situaciones de riesgo alimentario en los educandos a fin de propiciar intervenciones adecuadas con la familia y profesionales de la salud, diseñar propuestas pedagógicas creativas y adecuadas para la educación alimentaria de los niños, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación: "*Alimentación Saludable: una manera de contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje*", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" del Departamento La Paz, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus Modalidades, con un total de cuarenta y dos (42) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3754

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2275238).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

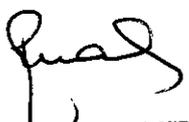
(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. - Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" (isapseer@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Trzabab de ...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos